

COLEGIO OFICIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE PALENCIA

Felipe Prieto 8 - local 6 – Apartado e Correos 310 - Palencia

MEMORIA EJERCICIO 2010

MEMORIA DE ACTIVIDADES.

= Secretaría

Desde la promulgación de las Leyes 17 y 25/2009 los Colegios Profesionales han estado más pendientes de la aplicación de dichas Leyes, por el desconcierto y preocupación profesional que han provocado. Ha sido preciso ser cautelosos con la competencia profesional, difusión de la profesión, publicidad, honorarios, etc. etc.

El Gobierno ha propuesto y reglado la trasposición de las Directivas Europeas a la legislación española en materia de servicios profesionales, excediéndose en restricciones y funciones con la derogación de diversas leyes obligando a realizar diversas consultas jurídicas, reuniones técnicas, alegaciones ante la administración a través del organigrama corporativo.

Gubernamentalmente no se han cumplido los plazos previstos para conocer el desarrollo de dichas Leyes, prolongando la incertidumbre que en el mejor de los casos nos obliga a estudiar estrategias sustitutivas de la organización corporativa como viene desarrollándose desde sus comienzos, todo ello en detrimento de otras actividades y de control colegial, lo que está provocando la competencia colegial, el intrusismo, disminución de la captación profesional etc. No obstante y a pesar de ello se ha de seguir con la dedicación que exige la pervivencia del Colegio y la defensa de los intereses de los Colegiados, con la actividad propia de estas corporaciones.

La exhaustiva información del Colegio y Colegiados, viene publicada en la pagina web como cumplimiento de la normativa y leyes 17/2009 y 25/2009, sobre Colegios Profesionales, desarrollada para conocimiento de la sociedad, colegiados e interesados en la incorporación a la profesión.

= Presidente

Se mencionan aquellas gestiones o comparencias realizadas por el Presidente que pueden tener alguna incidencia o interés para la vida colegial.

Las gestiones, reuniones, asistencia a Juntas de Gobierno y Plenos del Consejo General o Autonómico se reflejarán en las respectivas Memorias como obligaciones estatutarias y propias del cargo, por lo que no se considera de relevancia su publicación de cara a terceros.

- Se han mantenido reuniones con la Tesorería de la Seguridad Social para la utilización del servicio RED; con la Agencia Tributaria para el acceso informatizado de gestiones y tributaciones.
- Se ha participado en las Jornadas sobre ahorro energético organizadas por la Agencia de Energías Renovables; Jornadas para el establecimiento de las ITE en edificios y Rehabilitaciones.
- Se ha celebrado Jornada Técnica con Bureau Veritas e interpretación de la normativa de reglamentos de instalaciones comunitarias.
- Se ha solicitado de la Consejería de Fomento aclaración a la constitución de la Asociación Cámara de la Propiedad Urbana, al entender compete desleal e intrusivamente con la actividad de administración.
- Se ha asistido en la Universidad de Burgos a la clausura del curso y entrega de títulos del curso de Estudios Universitarios de Título Propio para Administración de Fincas.
- Se ha participado en la ponencia sobre Propiedad Horizontal en las Jornadas de presentación de la constitución del Consejo Autonómico en Valladolid.
- Se ha asistido a diversas reuniones con la asesoría jurídica del Consejo General celebradas en Madrid y Segovia para regularizar los expedientes de ALTA diligenciados incorrectamente en el Colegio de Valladolid
- Se ha participado en la organización de las Jornadas de Jóvenes Administradores a celebrar en Segovia los días 3 y 4 de junio próximo, donde se intervendrá en la mesa redonda de ponencias.
- Se ha trabajado en la redacción de los Estatutos del Colegio, para adaptarlos a la Ley de Sociedades Profesionales a la nueva Ley de Colegios Profesionales y a las Leyes 17 y 25/2009.

= INFORME ECONOMICO.

1.- Estado económico al 31 diciembre 2010.

Lo expuesto anteriormente obliga a la austeridad supliéndola con el esfuerzo y dedicación totalmente altruista de la Junta de Gobierno, como se observa en los datos económicos que se reflejan.

1.1.- Estado e cuentas a 31. diciembre 2010:

GASTOS.-

- Seguro Responsabilidad Civil Colegiados	1.308,30	
- Seguro Responsabilidad Civil Junta Gobierno	1.287,86	
- Aportación Consejo General	815,00	
- Aportación Consejo Autonómico	232,00	
- Seguro de la Sede Social	120,30	
- IBI Sede Social	77,93	
- Electricidad	89,06	
- Agua y Basuras	135,58	
- Reparaciones y Mantenimiento	570,20	
- Comunidad Sede	110,84	
- Intereses deudas a largo plazo	1.145,33	
- Material de Oficina	687,09	
- Viajes y estancias	289,64	
- Servicios Bancarios	185,98	7.056,11

INGRESOS.-

- Ingresos por cuotas Colegiados	6.042,00	
- Altas Colegiados y aportación inversion	2.400,00	8.442,00

SUPERAVIT 1.386,89

1.2.- PRESUPUESTO 2011.-

GASTOS:		8.881,14
- Seguro Responsabilidad Civil		2.700,00
. Colegiados	2.000,00	
. Junta Gobierno	700,00	
- Aportación Cuotas a Consejo General		800,00
- Aportación Cuotas a Consejo Autonómico		400,00
- Amortización Préstamo		2.400,00
- Mantenimiento Sede y Reparaciones		1.581,14
. Luz	100,00	
. IBI	100,00	
. Seguro	120,30	
. Comunidad	110,84	
. Reparaciones	1.000,00	
- Material de Oficina y ofimática		700,00
. Internet. Teléfono	600,00	
. Correspondencia	40,00	
. Apartado de Correos	60,00	
- Diversos		300,00
. Viajes y estancias	300,00	
INGRESOS.		9.600,00
- Cuotas de Colegiados	7.200,00	
- Altas nuevos colegiados	2.400,00	

1.3.- BALANCE DE SITUACION

ACTIVO:		53.143,87
1.3.1 - Inmovilizado		40.738,25
Local social	39.968,57	
Mobiliario	769,68	
1.3.2 - Circulante		12.405,62
Deudores	3.079,00	
Banco Sabadell	9.326,62	
PASIVO:		53.143,87
1.3.3 - Fondos Propios		23.083,08
Capital Social	21.696,19	
Superavit	1.386,89	
1.3.4 - Exigible		30.060,79
Acreedores a largo	29.936,20	
Acreedores comerciales	125,59	

= SITUACION PROFESIONAL Y COLEGIAL

Censo.-

A pesar de las Bajas profesionales de Colegiados por expediente disciplinario, se ha aumentado el Censo con la captación de profesionales que no tenían regularizada su situación de la actividad de acuerdo con la normativa establecida en la Ley de Colegios Profesionales y los Estatutos corporativos.

Se continúa con dicha labor de control deontológico de los colegiados, con incoación de expedientes disciplinarios por incumplimiento de las normas e irregularidades con la política de honestidad y profesionalidad en el ejercicio de la actividad; así como de acercamiento a las personas que desarrollan, fuera de control, la actividad de Administración de Fincas

El censo como indicábamos anteriormente figura con todo detalle en la pagina web para quienes estén interesados en su localización.

Colegio.-

Se ha reforzado nuestra independencia a nivel nacional y autonómico, esforzándonos en mantener nuestra plena capacidad jurídica suponiendo reconocimiento en la labor colegial.

A pesar de la independencia de funcionamiento nos incorporamos y acogeremos a los medios que puedan conseguirse dentro de los Consejos General y Autonómico.

En previsión de posible aplicación de la Directiva como se plantea en la normativa, cuestionándose la supervivencia de los colectivos, se estudia a nivel de Colegio la constitución de una Asociación Profesional que pueda asumir la titularidad del patrimonio, librándolo de una futura intervención oficial.

A nivel nacional, está en trámite la inscripción como marca la denominación "ADMINISTRADOR DE FINCAS", cuya acreditación profesional obedecerá a condiciones de acceso y ejercicio que desarrollarán los estatutos generales a nivel nacional.

Se puso en funcionamiento y ha adaptado la pagina WEB del Colegio cumpliendo todas las condiciones de la Ley 17/2009 en relación con la información a la sociedad mediante la denominada Ventanilla Unica que ha de mantenerse permanentemente actualizada.

Al propio tiempo servirá y se utilizará para todo tipo de comunicación entre Colegio y Colegiados que permita con seguridad, rapidez y economía hacer llegar toda la información que se recibe de normativa, legislación etc., todo ello a pesar de que supone un trabajo y dedicación al Colegio.

Como política de colaboración en el trabajo y actividad profesional se vienen realizando y se continuará con la firma de convenios con entidades, instituciones etc., todo ello en la intención de obtener mejoras técnicas y económicas para las comunidades, evitando al propio tiempo que el profesional dependa de incentivos de empresas e industriales como complemento de sus honorarios en el ejercicio profesional y honesto de la actividad.

Desde la constitución del Colegio se ha mantenido la misma trayectoria en procurar que el censo que constituye el colectivo, al margen de la formación técnica que se le supone, seleccione su composición con base en la ética y deontología profesionales como la mejor vía hacia la honestidad.

En el próximo ejercicio de 2011 la Junta de Gobierno convocará elecciones en cumplimiento de lo establecido en los estatutos al finalizar su mandato la actual en el mes de junio de dicho año.

El Secretario

El Presidente